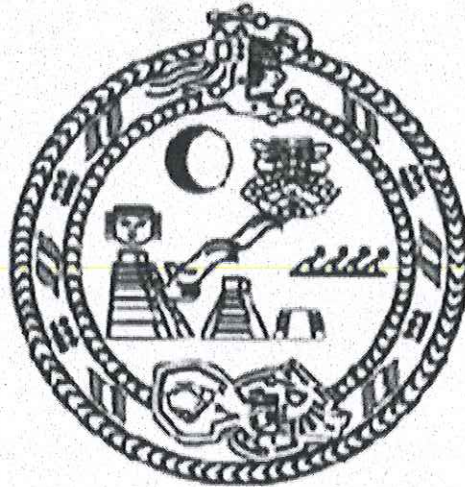


HONORABLE AYUNTAMIENTO DE  
SOLIDARIDAD  
ADMINISTRACIÓN 2021-2024



PROGRAMA SECTORIAL  
DE DESARROLLO, INVERSIÓN Y  
RENOVACIÓN ECONÓMICA  
SUBCOMITÉ SECTORIAL DE  
DESARROLLO ECONÓMICO

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Large handwritten signature]*

INTEGRANTES DEL SUBCOMITÉ SECTORIAL DE DESARROLLO  
ECONÓMICO DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL  
DESARROLLO MUNICIPAL DE SOLIDARIDAD, QUINTANA ROO  
**ADMINISTRACIÓN 2021-2024**

Lic. Raúl Alejandro Aguilar Acosta

**Coordinador del Subcomité Sectorial de Desarrollo Económico**

Yuri Noemí Mayorga Nicolás

**Secretaria Técnica del Subcomité Sectorial de Desarrollo Económico**

C. Citli Israel Vera Rodríguez

M.V.Z. Elmer Gilberto Coronado Alamilla

Lic. José Luis Hernández Barragán

Mtra. María de Lourdes Vázquez Ocampo

**Vocales del Subcomité Sectorial de Desarrollo Económico**

C. Ruvicel López Pérez

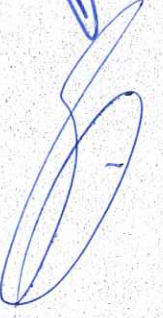
**Segundo Regidor y Presidente de la Comisión Edilicia de Industria,  
Comercio y Asuntos Agropecuarios**

C. Uri Carmona Islas

**Cuarto Regidor y Presidente de Trabajo y Previsión y Social**

## ÍNDICE

Presentación.....	4
Introducción.....	5
Antecedentes.....	6
Marco Jurídico.....	8
Diagnóstico.....	10
Contexto.....	16
Misión.....	19
Visión.....	19
Políticas.....	20
Apartado Estratégico.....	21
Indicadores y Metas.....	28
Bases para su coordinación y concertación.....	33
Control, Seguimiento, Evaluación y Actualización.....	35
Mecanismos de Financiamiento.....	36
Referencias.....	37



## PRESENTACIÓN

La Secretaria de Desarrollo Económico y de Atracción de Inversiones, siguiendo el liderazgo de la Lic. Roxana Lili Campos Miranda, Presidenta Municipal; tiene el orgullo de contribuir y dirigir la elaboración del Programa Sectorial de Desarrollo, Inversión y Renovación Económica del Municipio de Solidaridad, Administración 2021-2024; así como, encabezar el Subcomité Sectorial de Desarrollo Económico del COPALDEMUN. Ya que, a través de este órgano colegiado se genera un espacio de interacción e intercambio permanente que busca el fortalecimiento, atención y renovación del sector y mediante el cual, se dará el debido seguimiento al cumplimiento del presente Programa Sectorial.

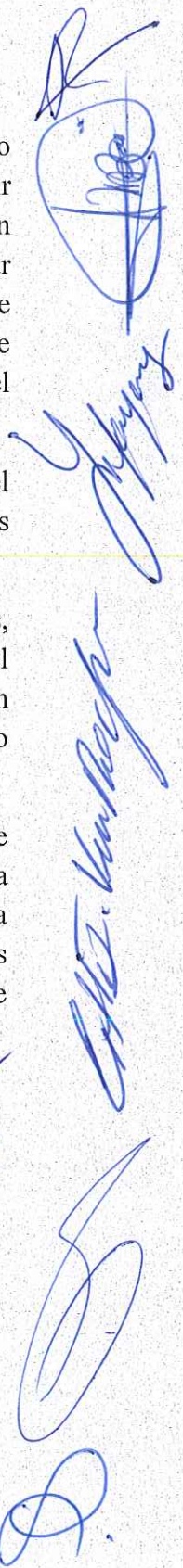
Por otra parte, agradezco la entereza y trabajo de las autoridades municipales integrantes del Subcomité Sectorial que nos atañe y en especial la participación de los invitados especiales del sector económico que lo conforman.

Un personal agradecimiento a los organismos de la Sociedad Civil, Cámaras Empresariales, Sindicatos, Ejidos, Cooperativas Agropecuarias y Pesqueras, representantes y miembros del sector y a todas las personas que, con su participación e invaluable contribuciones, impulsan el fortalecimiento del desarrollo en los procesos y las estrategias para el crecimiento económico y productivo del Municipio.

Sin más, celebro el compromiso de las y los solidarenses y de todos los involucrados de contribuir para lograr la reactivación económica municipal; deseando que, con la implementación del presente documento de planeación estratégica, se promueva y fortalezca el desarrollo municipal, el crecimiento económico, se logren mejores oportunidades laborales con el objetivo de lograr el mejoramiento de la calidad de vida de las y los solidarenses, que garantice su desarrollo integral.



**Lic. Raúl Alejandro Aguilar Acosta**  
**Coordinador del Subcomité Sectorial de Desarrollo**  
**Económico**



## INTRODUCCIÓN

El Programa Sectorial de Desarrollo, Inversión y Renovación Económica del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo, Administración 2021-2024, encabezado por el Subcomité Sectorial de Desarrollo Económico, y las dependencias que lo integran, la Secretaria de Desarrollo Económico y de Atracción de Inversiones, la Unidad de Mejora Regulatoria y la Dirección de la Zona Federal Marítimo Terrestre, las cuales integran los objetivos estratégicos que darán atención a los problemas públicos del sector económico en el Municipio, a través de la definición, conducción e implementación de acciones afirmativas del sector durante la presente administración municipal.

El presente instrumento contiene las estrategias, metas y políticas que regirán el desempeño del sector económico en el gobierno local, tendientes a elevar la calidad de vida de las y los solidarenses. Su formulación se sustenta en diversos análisis que incorporan las aportaciones de los actores gubernamentales y no gubernamentales, así como a la ciudadanía, dando como resultado un diagnóstico de la situación actual.

Lo anterior, dio paso a la integración de la misión, visión y políticas del propio instrumento sectorial; que guían el establecimiento de las metas, objetivos y líneas de acción contenidas y que fueron asignadas para atender las problemáticas del sector en la actualidad; delimitando en el mismo, aquellas autoridades encargadas del cumplimiento de las metas e indicadores claramente definidos, para ser ejecutados durante la presente administración.

Resulta importante mencionar que el presente documento, comprende y da respuesta a los temas de desarrollo económico que regirán la actuación y desempeño de las autoridades competentes en la materia; quienes, a su vez son integrantes del Subcomité Sectorial de Desarrollo Económico. Los cuales, se conducirán en estricto apego a las normas y disposiciones aplicables a la materia, para atender aquellas propuestas, recomendaciones y aportaciones integradas, todo ello bajo la supervisión del COPLADEMUN.

## ANTECEDENTES

La formulación del presente instrumento, emerge de la instalación del Subcomité Sectorial de Desarrollo Económico, órgano permanente del COPLADEMUN. El cual, trabajando en conjunto con la ciudadanía y representantes del sector de Desarrollo Económico, fue el encargado de analizar la problemática del sector, discutir las políticas de desarrollo económico y planear alternativas de solución. Las cuales, fueron incluidas para su implementación en el presente instrumento programático. En el que, fueron consideradas aquellas acciones que atenderán las principales necesidades del sector, procurando el cumplimiento de los objetivos señalados en el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024.

Por su parte, para la integración del presente programa se analizaron las políticas públicas en desarrollo económico de los tres niveles de gobierno, seleccionado como herramienta de análisis los instrumentos de políticas públicas de Velasco (2011). Por lo que, las nociones teóricas de los instrumentos de las políticas públicas, fortalecieron con su exposición el sentido de la acción pública clasificada en seis instrumentos: organizativos, programáticos, normativos o de ordenación, financieros, mejora del conocimiento y de comunicación. Desde los cuales, se analizaron diferentes acciones gubernamentales, que nos ayudaron en la comprensión y materialización de la acción pública, para la atención de la política sectorial de desarrollo económico a través de acciones afirmativas basadas en objetivos estratégicos definidos.

De igual manera al ser este documento, un instrumento participativo y plural, fueron incluidas las consideraciones y demandas ciudadanas realizadas tanto en los foros de consultas públicas del COPLADEMUN, como aquellas aportaciones realizadas en el Subcomité Sectorial de Desarrollo Económico, así como las opiniones y recomendaciones recopiladas en las reuniones con el sector privado, la sociedad organizada y de la comunidad en general. Y que, desde su voz se reflejan los deseos de cómo será el Municipio y cómo se colaborará con el gobierno municipal para lograrlo.

Por lo anterior, el proceso de diseño y construcción de este Programa, se realizó en continuidad a lo establecido en el Plan de Desarrollo Municipal 2021-2024 y considerando las aportaciones de las diversas instituciones, grupos sociales, especialistas y opiniones de las y los solidarenses recibidas a través de distintas herramientas de consulta ciudadana. Identificándose de manera clara, las principales e imperantes necesidades que hoy en día atañen al sector económico de nuestro Municipio. Para que, en coordinación con las dependencias gubernamentales y la vinculación directa con las diferentes asociaciones y organizaciones del ámbito privado, social y académico, se logre alcanzar los objetivos de desarrollo municipal propuestos para lograr la inversión y renovación económica en Solidaridad.

En atención a lo cual, da como resultado el presente Programa Sectorial de Desarrollo, Inversión y Renovación Económica del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo, una herramienta de planeación y programación integral basado en objetivos estratégicos, guiados por el gobierno del Municipio de Solidaridad, Administración 2021-2024 encabezado por nuestra Presidenta Municipal, Lic. Roxana Lili Campos Miranda. Con el cual, renovamos para crecer y coadyuvando con el trabajo que realiza el Gobierno del Estado de Quintana Roo, continuamos la encomienda de apoyar e impulsar el desarrollo económico sostenible, que propicien mayores ingresos económicos y que estos ingresos sean distribuidos en la población solidarenses para el mejoramiento de las condiciones de vida de las y los solidarenses.



## MARCO JURÍDICO

Se hace referencia al conjunto de leyes, reglamentos y disposiciones jurídicas generales que facultan al Subcomité de Servicios de Desarrollo Económico para la realización del presente programa. Las cuales se mencionan a continuación:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.
- Convención Interamericana de Derechos Humanos.
- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.
- Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.
- Ley de Comercio Exterior.
- Ley de Cámaras Empresariales y sus Confederaciones.
- Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo.
- Ley de Desarrollo Económico y Competitividad para el Estado de Quintana Roo.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo.
- Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo.
- Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Quintana Roo y sus Municipios.
- Ley de los Trabajadores al Servicio de los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, de los Ayuntamientos y Organismos Descentralizados del Estado de Quintana Roo.
- Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Quintana Roo.
- Ley para el fomento de las Sociedades Cooperativas en el Estado de Quintana Roo.
- Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo.
- Ley del Sistema de Documentación del Estado de Quintana Roo.
- Ley de Equilibrio Ecológico y la Protección del Ambiente del Estado de Quintana Roo.
- Ley para el Fomento de la Eficiencia Energética y del Aprovechamiento de las fuentes de Energía Renovables en el Estado de Quintana Roo.
- Bando de Gobierno para el Municipio de Solidaridad, Quintana Roo;
- Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo.
- Reglamento para la Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo.
- Reglamento para el Funcionamiento de la Ventanilla de Construcción Simplificada del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo.



- Reglamento para el Control sobre la Compra, Venta, Almacenaje, Fundición, Transformación o Comercialización por Cualquier Medio de Metales en el Municipio de Solidaridad, Quintana Roo.
- Reglamento Interior del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo.
- Reglamento para la Prestación del Servicio Público de Rastro en el Municipio de Solidaridad, Quintana Roo.
- Reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo.
- Reglamento para el Comercio en la Vía Pública del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo.
- Reglamento de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo.
- Reglamento Interior del Mercado "Diana Laura Riojas de la Ciudad de Playa del Carmen, Solidaridad, Quintana Roo.
- Reglamento para la Entrega y Recepción de los Recursos Asignados a los Servidores Públicos del Municipio de Solidaridad, y sus Entidades.
- Reglamento de Mercados Municipales y Públicos del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo.
- Reglamento para el Funcionamiento de los Establecimientos que Prestan el Servicio de Acceso a Internet del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo.
- Código de Ética y Conducta de las y los Servidores Públicos del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo; y,

Y los demás ordenamientos jurídicos aplicables a la materia.

## DIAGNÓSTICO

El Municipio de Solidaridad es el octavo de los once Municipios que integran el Estado de Quintana Roo, creado el 28 de julio de 1993. Colinda con los Municipios de Puerto Morelos y Lázaro Cárdenas al norte, el Mar Caribe y el Municipio de Cozumel al este, el estado de Yucatán al oeste y el Municipio de Tulum al sur. Sobre el territorio, posee una superficie de 2,205 km siendo la localidad de Playa del Carmen la cabecera municipal y contando con la Delegación de Puerto Aventuras. Sus principales actividades son el turismo, comercio y servicios turísticos. Sirve de puente entre el continente y los visitantes a la Isla de Cozumel. Y es reconocido como un destino turístico sobresaliente en México y de excelencia mundial, no sólo como un destino de sol y playa; sino también como un espacio de crecimiento y desarrollo, líder al ofrecer experiencias únicas a los visitantes.

En el gobierno del Municipio de Solidaridad, administración 2021-2024 encabezado por nuestra Presidenta Municipal, Lic. Roxana Lili Campos Miranda, renovamos para crecer y coadyuvando con el trabajo que realiza el Gobierno del Estado de Quintana Roo, continuamos la encomienda de apoyar e impulsar el desarrollo económico a través de la generación, regularización y fortalecimiento de negocios locales, que propicien mayores ingresos económicos, y que estos ingresos sean distribuidos en la población solidareense.

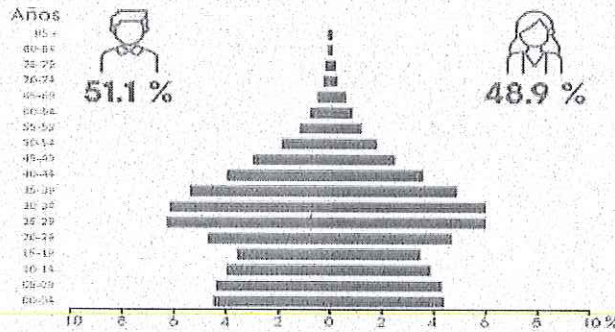
Por lo que, como territorio de reciente creación además de garantizar un desarrollo económico sostenible, surge la necesidad de accionar mecanismos que ayuden a garantizar mejores ingresos a la población pudiendo satisfacer sus necesidades que resulten en una mejora de su calidad de vida.

El crecimiento poblacional que ha tenido el Municipio y su cabecera municipal de acuerdo con la información recopilada por los datos arrojados el INEGI a través de los Censos Generales y Censos de Población y Vivienda es impresionante, para el año 2013 Solidaridad contaba con una población de 193 085 (ciento noventa y tres mil ochenta y cinco) habitantes. Manteniendo una tasa de crecimiento de población del 11.99% (once puntos noventa y nueve) por ciento conformado por el crecimiento natural de 5.02% (cinco puntos dos) por ciento, más el crecimiento social (inmigración interna, nacional e internacional) representado por 6.97% (seis puntos noventa y siete) por ciento. (PMD 2013-2016, 2014:21)

Contando para el año 2015 con una población total de 209,634 habitantes (doscientos nueve mil seiscientos treinta y cuatro) (PMD 2018-2021, 2019: 20) Y teniendo para el año 2020 una población total (Número de personas) de 333,800 habitantes, de los cuales 170,476 son hombres que representan el 51.1% y 163,324 mujeres que representan el 48.9% de la

población. (INEGI,2020). Con una tasa de crecimiento promedio anual del 6% (PMD 2018-2021, 2020:23).

POBLACIÓN TOTAL DE QUINTANA ROO 1, 857, 985  
 POBLACIÓN TOTAL DE SOLIDARIDAD 333,800



Fuente: Datos del INEGI 2020.

En este contexto, en Solidaridad la evolución demográfica de las áreas rurales presenta una semejanza con el resto del país y el Estado. Lo anterior explica, la disminución de la población rural en términos relativos, encontrándose altamente dispersa en comparación al rápido crecimiento y concentración de la población urbana.(OCDE, 2007) Siendo que, para el año 2020, a nivel nacional se encontraban 185,243 localidades rurales y 4,189 urbanas; de las cuales el 79% de la población vivían en las zonas urbanas y el 21% en las rurales; al igual; que en Quintana Roo donde para el 2020 se reportaron 2,180 localidades rurales y 27 urbanas, donde el 90% de la población vivía en las zonas urbanas y el 10% en las zonas rurales. (INEGI, 2020) Manteniendo de igual forma, en el caso de Solidaridad, en el 2020 una preponderante concentración poblacional en la localidad de Playa del Carmen con 304 942 habitantes de los cuales 149,380 eran mujeres y 155,562 hombres, seguida la Delegación de Puerto Aventuras con 22,878 habitantes y Nuevo Noh-Bec con 1774 habitantes. (INEGI, 2020).



Fuente: Elaboración propia con datos de la Revista de Estadística.

Aunado a lo anterior, para ese mismo año 2020, nuestro Municipio presento una densidad de población de 165.7 habitantes por kilómetro cuadrado. Con un total de 144,680 viviendas habitadas y 110,763 viviendas particulares habitadas. La cual, con un total de hogares censales de 110,763 con una población en hogares censales de 333,104, tuvo en promedio de 3.01 ocupantes en cada vivienda con 1.15 ocupantes en promedio por cuarto (Índice de hacinamiento). (INEGI, 2020). En comparación con el 2015, año en el que se reportaron 68,501 Viviendas particulares (INEGI, 2017: 58) compuesta por una población de 209,634 habitantes; de los cuales, 109,224 eran hombres y 100,410 mujeres (INEGI, 2016: 81), lo que conlleva un aparejado crecimiento de la población, con los centros habitacionales.

Otro aspecto relevante a considerar, es el llamado bono demográfico; es decir, tenemos una población joven que representa una gran fuerza laboral; toda vez, que la edad media de la población, para el año 2020 es de 28 años (INEGI,2020) un poco mayor en comparación con la presentada en el 2015 de 26 años o en el 2010 de 23 años. (PMD 2018-2021, 2020:23). Y de lo cual resalta a la vista, el asentamiento en la última década de aquellas personas que llegaron al Municipio y que siguen llegando para quedarse. Siendo el porcentaje de Población con lugar de nacimiento distinto al municipio de un 21.3% (población migración), de los cuales, un 59.4% migro por razones de Trabajo, coincidente a otros territorios de preponderante actividad turística. (INEGI, 2020)



De la población es de origen migrante

La tasa de migración más alta de la República Mexicana.

La causas principales de migración:

- 59.4% Trabajo
- 29.8% Familiar
- 3.4% Estudiar
- 2.4% Inseguridad
- 5.0% Otra causa

Fuente: INEGI 2020

Por lo que, además de ser un territorio de reciente creación, Solidaridad es un municipio diverso y multicultural debido a la convergencia de diferentes nacionalidades e identidades producto del efecto de la migración nacional e internacional. Entendiendo así, que la composición de la población solidaridenses se forma por el 67.8%, de personas que han nacido en otro estado o país, (PMD 2018-2021, 2020:23)

Dentro de la economía, el tipo de actividad económica juega un papel importante en la generación de los futuros empleos, y en la creación de nuevos ingresos y negocios. Por su parte, el Municipio de Solidaridad ha presentado un continuo crecimiento derivado del éxito

del modelo turístico, con oportunidades para el desarrollo de pequeños negocios y una posible mayor repartición de beneficios.

Cabe resaltar que el crecimiento del sector turístico impulsa altas tasas de ocupación hotelera y por ende un progresivo incremento de visitantes al territorio municipal. Situación que trae aparejado un crecimiento demográfico de origen social (migración al Municipio) necesario para garantizar la constante fuerza laboral de los servicios turísticos que ofrece nuestro destino turístico internacional conocido como Riviera Maya. (PMD 2018-2021, 2019:21).

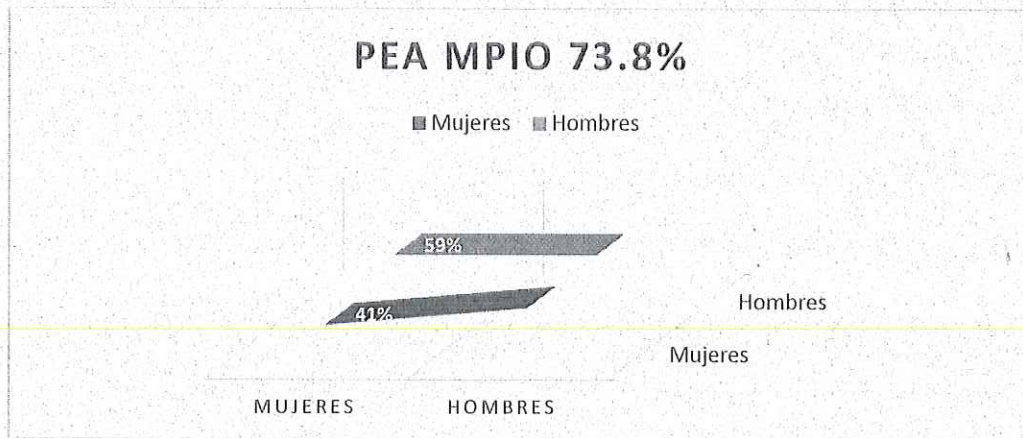
Por otra parte, aludiendo al clasificación de los Sectores Económico, recordamos que en economía el sector primario refiere las actividades de extracción y obtención de materias primas como la agricultura, ganadería, pesca entre otras; por su parte el sector secundario engloba aquellas ramas en donde la materia prima ha sido transformada para el beneficio humano en donde se incluye la construcción y la industria y por último el sector terciario, que representa el modelo económico de nuestro municipio, que se distingue por actividades económicas de servicios, abarcando transporte, hotelería y restaurantes.

Respecto a la producción bruta del Estado, Solidaridad en el 2014 apporto al Estado de Quintana Roo, el 24.7% tan sólo por debajo de Benito Juárez con el 54.0% y que en conjunto representan el 78.7% total del estado. (PMD 2018-2021, 2020:31). En el entendido que los porcentaje de producción para el año 2015, fue representados por los sectores productivos; de los cuales, el sector primario representó una participación del 0.78%, seguido del sector secundario con un porcentaje de 13.26%, con mayor presencia la rama de la construcción, y un abrumante 84.77% del sector terciario, en el que predominan las ramas de actividades de comercio al por menor, servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas (PMD 2018-2021, 2020:31).

Y que acuerdo a los datos publicados en el DENEU (2020) dichas ramas económicas de los sectores productivos de Solidaridad, se localizaron en su mayoría en la ciudad de Playa del Carmen, representadas en el 2018, por 9566 unidades económicas (PMD 2018-2021, 2020:31). Y que a pesar de la epidemia sanitaria COVID-19, de acuerdo a los datos publicados en el DENEU al año 2020 aumento a 10935 unidades económicas (INEGI, 2020). Las cuales, coinciden con las actividades económicas prioritarias determinadas en la Ley de Desarrollo Económico y Competitividad del Estado (Art. 4), relacionadas con actividades de Turismo; comercio; servicios; manufactura; agronegocios; forestal; pesca y acuicultura; y artesanías.

Ahora bien, para la atención de las ramas económicas de los sectores productivo, Solidaridad en 2010 contaba con una Población Económicamente Activa (PEA) de 81,832 personas, que representaron el 58% de su población, lo que significó un incremento significativo con respecto a la registrada en el 2007 con un 45.4%. (PMD 2018-2021, 2019:20). Incrementando para el 2015 una PEA con de 109,166 habitantes, lo que representó el 67.14% de la población, dentro de la cual, el 97.64% se consideró ocupada; por género, el 65.3% son hombres y el

34.7% son mujeres. (PMD 2018-2021, 2020:30). Manteniendo dicho crecimiento en el año 2020 con un 73.8% de población de 12 años y más económicamente activa. De los cuales el 41.0 % fue representado por las mujeres y el 59.0% por los hombres. (PMD 2018-2021, 2020: 26-27) encontrándose el 98.2% de la misma población económicamente activa ocupada. (INEGI, 2020)



Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI (2020)

Sin embargo, aun cuando existe un continuo crecimiento de la oferta laboral, de acuerdo al Índice Básico de las Ciudades Prósperas (2018) a pesar de tener una tasa de desempleo del 2.4% con una ocupación 97.6%, el 18.9% de la población recibió menos de 2 salarios mínimos (PMD 2018-2021, 2020: 27). Resultando importante considerar el impulso de la generación de comercio e industria que propicien trabajos mejor remunerados para las y los solidarenses.

Por lo que, la concentración y dependencia económica al sector turístico, nos obliga a plantear la necesaria diversificación económica, que coadyuve a garantizar la prosperidad y bienestar económica y social de las y los solidarenses ante la llegada de fenómenos y/o factores externos de pongan en riesgo la actividad turística en nuestro Municipio.

Resultando importante, reflexionar sobre la generación de industrias que ayuden a potencializar un Desarrollo Económico sostenible en el Municipio de Solidaridad, entendiendo como Desarrollo sostenible, aquel que satisfaga las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades. (ONU, 1987).

Por lo que, como territorio de reciente creación además de garantizar un desarrollo económico sostenible, surge la necesidad de accionar mecanismos que ayuden a garantizar mejores ingresos a la población pudiendo satisfacer sus necesidades que resulten en una mejora de su calidad de vida. En atención a lo cual, se buscar atender de manera permanente los objetivos estratégicos, para en garantizar un óptimo desarrollo económico, el ordenamiento y regulación de la actividad comercial, así como el impulso de competitividad

del sistema empresarial con el objetivo de favorecer la calidad de vida de la Población solidarene económicamente activa de 18 a 60 años. En atención a lo anterior, promoviendo la inversión y diversificación económica, priorizando el crecimiento de los sectores productivos primario y secundario, impulsando el sector empresarial y de negocios y fortaleciendo mejores oportunidades laborales, se fortalecerá el progreso social, la estabilidad empresarial y la rentabilidad económica.



## CONTEXTO

El Programa Sectorial de Desarrollo, Inversión y Renovación Económica 2021-2024 del Municipio de Solidaridad, se alinea a los Principios Rectores plasmados en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024, en el Eje III. Economía; al Programa Sectorial de Economía 2020-2024; así como al Plan Estatal de Desarrollo (PED 2016-2022) en el Eje 1. Desarrollo y Diversificación Económica con Oportunidades para Todos; de igual manera al Programa Sectorial de Desarrollo Económico, Competitividad e inversión del Estado de Quintana Roo y en específico al Plan Municipal de Desarrollo (PMD 2021-2024) al Eje Rector 4. Competitividad Turística y Desarrollo Económico Sostenible, Objetivo Estratégico de *“...Promover la inversión estratégica, y fortalecer el atractivo turístico del municipio, con el fin de generar mejores oportunidades económicas y más empleos para la población de Solidaridad...”* así como la estrategia general de *“...Impulsar el desarrollo de un clima de confianza, por medio de un gobierno honesto, respetuoso de la legalidad, con capacidad de dar certeza a las inversiones estratégicas y facilitar los negocios para las PYMES...”* Particularmente establecido en la Política II. Impulso a la Inversión y al Desarrollo Económico Sostenible; la cual, tiene por Objetivo *“...Impulsar las oportunidades económicas para la población del municipio, mejorando su nivel de vida...”* (PMD 2021-2024, 175), Ejemplificados en la siguiente tabla:

**Tabla 1. Alineación a los Instrumentos de Planeación Estratégica.**

Tema	Política de Acción	Eje PMD	Programa PED	Eje PED	Eje PND
T1. Atracción de inversiones.	2. Impulso a la Inversión y al Desarrollo Económico Sostenible.	4. Competitividad Turística y Desarrollo Económico Sostenible.	2. Desarrollo Innovación y Diversificación Económica.	1. Desarrollo y Diversificación Económica con Oportunidades para Todos.	III. Economía.
T2. Aprovechamiento del sargazo.					
T3. Capacitación empresarial y profesionalización en el servicio.					
T4. Consumo Local.					
T5. Economía Digital.					
T6. Programas de Calidad.					
T7. Mejora Regulatoria.					
T8. Abasto popular.					
T9. Vía Pública.					
T10. Promoción del Empleo.					
T11. Centro Municipal del Emprendedor.					
T12. Empleo temporal.					
T13. Aprovechamiento del sector agropecuario y pesquero.					



En este sentido, cabe resaltar que la formulación del presente instrumento programático, refleja los compromisos asumidos por el gobierno local y la sociedad solidarense, en concordancia con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de renovar para crecer, a través del desarrollo económico e integral que propicie el mejoramiento de la calidad de vida las y los solidarenses. Por lo que, en lo particular la determinación del dicho eje de actuación gubernamental de acuerdo a la competencia y atribuciones en el sector económico del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo se ha alineado con los objetivos 08. Trabajo decente y crecimiento económico, 09. Industria, innovación e infraestructura, 10. Reducción de desigualdades y 12. Producción y consumo, que entre otros son responsables de procurar el desarrollo sostenible, que establece dicha Agenda 2030 de la ONU. (ONU-CEPAL, 2021)

**Tabla 3. Alineación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.**

Tema	Objetivos de Desarrollo Sostenible	
	ODS	Meta ODS
T1. Atracción de inversiones.	09. Industria, innovación e Infraestructura.	9.2 Promover una industrialización inclusiva y sostenible y, de aquí a 2030, aumentar significativamente la contribución de la industria al empleo y al producto interno bruto, de acuerdo con las circunstancias nacionales, y duplicar esa contribución en los países menos adelantados.
T2. Aprovechamiento del sargazo.	09. Industria, innovación e Infraestructura.	9.4 De aquí a 2030, modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles, utilizando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales, y logrando que todos los países tomen medidas de acuerdo con sus capacidades respectivas.
T3. Capacitación empresarial y profesionalización en el servicio.	12. Producción y consumo responsables económico.	12.a Ayudar a los países en desarrollo a fortalecer su capacidad científica y tecnológica para avanzar hacia modalidades de consumo y producción más sostenibles.
T4. Consumo Local.	08. Trabajo decente y crecimiento.	8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.
T5. Economía Digital.	12. Producción y consumo Responsables.	9.a Facilitar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes en los países en desarrollo mediante un mayor apoyo financiero, tecnológico y técnico a los países africanos, los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo.
T6. Programas de Calidad.	09. Industria, innovación e Infraestructura.	9.b Apoyar el desarrollo de tecnologías, la investigación y la innovación nacionales en los países en desarrollo, incluso garantizando un entorno normativo propicio a la diversificación industrial y la adición de valor a los productos básicos, entre otras cosas.
T7. Mejora Regulatoria.	09. Industria, innovación e Infraestructura.	9.c Aumentar significativamente el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por proporcionar acceso universal y

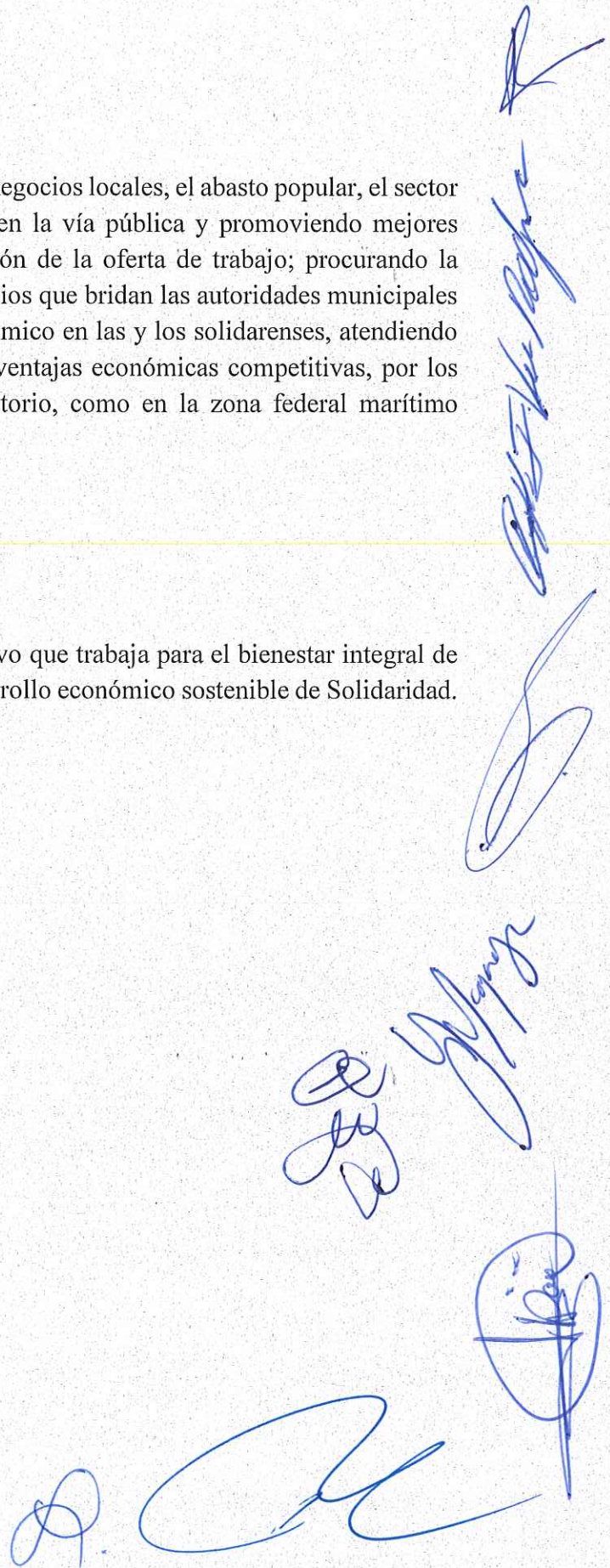
		asequible a Internet en los países menos adelantados de aquí a 2020.
T8. Abasto Popular.	12. Producción y consumo Responsables.	12.a Ayudar a los países en desarrollo a fortalecer su capacidad científica y tecnológica para avanzar hacia modalidades de consumo y producción más sostenibles.
T9. Vía Pública.	08. Trabajo decente y crecimiento económico.	8.a Aumentar el apoyo a la iniciativa de ayuda para el comercio en los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, incluso mediante el Marco Integrado Mejorado para la Asistencia Técnica a los Países Menos Adelantados en Materia de Comercio.
T10. Promoción del Empleo.	08. Trabajo decente y crecimiento económico.	8.5 De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.
T11. Centro Municipal del Emprendedor.	08. Trabajo decente y crecimiento económico.	8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.
T12. Empleo Temporal.	08. Trabajo decente y crecimiento económico.	8.2 Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra.
T13. Aprovechamiento del Sector Agropecuario y Pesquero.	12. Producción y consumo Responsables.	12.2 De aquí a 2030, lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.

## MISIÓN

Reactivar y fortalecer el sistema empresarial, los negocios locales, el abasto popular, el sector agropecuario, pesquero, regulando el comercio en la vía pública y promoviendo mejores oportunidades laborales a través de la vinculación de la oferta de trabajo; procurando la mejora continua de la calidad de trámites y servicios que brindan las autoridades municipales competentes para propiciar un crecimiento económico en las y los solidarenses, atendiendo siempre la nueva normalidad y la adaptación y ventajas económicas competitivas, por los efectos los cambios climáticos tanto en el territorio, como en la zona federal marítimo terrestre.

## VISIÓN

Ser un gobierno renovador, comprometido y activo que trabaja para el bienestar integral de la ciudadanía con la finalidad de impulsar el desarrollo económico sostenible de Solidaridad.



## POLÍTICAS

Con la política: Impulso a la Inversión y al Desarrollo Económico Sostenible, tenemos el compromiso de fortalecer el desarrollo y crecimiento de la economía ofreciendo servicios municipales integrales que atiendan la mejora continua y contribuyan al fortalecimiento económico, promoviendo el consumo y la producción local, a través del aprovechamiento de las tecnologías de la información, consolidando programas de adaptación a los cambios climáticos para integrarlos en beneficio económico, siguiendo las políticas de:

- Política de apoyo y regulación: Regular y ordenar los diferentes sectores de la economía para contribuir al fortalecimiento del desarrollo económico municipal.
- Política de Seguridad e higiene: La finalidad es proteger la integridad y salud física y emocional de los trabajadores siguiendo las recomendaciones sanitarias en las áreas de trabajo de durante la jornada laboral.
- Política de igualdad de género: Garantizar el acceso laboral igualitario entre hombres y mujeres, así como la remuneración por igual.
- Política de calidad y mejora regulatoria: Garantizar que los trámites y servicios tengan una muy buena calidad para conseguir la mayor satisfacción de los ciudadanos.

## APARTADO ESTRATÉGICO

### Tema 1. Atracción de Inversiones.

#### Unidad Ejecutora:

Despacho de la Secretaria de Desarrollo Económico y de Atracción de Inversiones

#### Objetivo:

Impulsar las inversiones para aumentar las oportunidades económicas de la población del municipio, mejorando su nivel de vida.

#### Estrategia:

Promover las inversiones, en un entorno que vigorice el crecimiento económico, por medio del fortalecimiento de la coordinación entre los distintos ámbitos de gobierno.

#### Líneas de Acción:

1. Realizar actividades para impulsar la diversificación económica que propicien la generación de nuevos negocios y la atracción de inversiones.
2. Realizar actividades dirigidas a la difusión del portafolio que promuevan las inversiones privadas en el Municipio de Solidaridad.

### Tema 2. Aprovechamiento del Sargazo.

#### Unidad Ejecutora:

Dirección de Zona Federal Marítimo Terrestre.

#### Objetivo:

Impulsar las ventajas económicas del sargazo para posicionar a Solidaridad como un municipio competitivo e innovador.

#### Estrategia:

Propiciar el aprovechamiento de la disponibilidad de sargazo como insumo de diversos procesos productivos que pueden representar una ventaja económica para el municipio y posicionar al municipio como innovador en el manejo del sargazo.

#### Líneas de Acción:

1. Aprovechamiento de toneladas de sargazo libres.
2. Realizar reportes de uso y aprovechamiento de sargazo.
3. Traslado de sargazo.
4. Recolecta de sargazo.

### **Tema 3. Capacitación empresarial y profesionalización en el servicio.**

#### **Unidad Ejecutora:**

Despacho de la Secretaria de Desarrollo Económico y de Atracción de Inversiones

#### **Objetivo:**

Mejorar las capacidades técnicas y empresariales de los servidores públicos y los empresarios, para aumentar la competitividad del sector empresarial.

#### **Estrategia:**

Fomentar la ampliación de la oferta de servicios de capacitación empresarial y profesionalización en el servicio, impulsando el desarrollo de tecnologías de información y comunicación.

#### **Líneas de Acción:**

1. Gestionar capacitaciones para que productores y artesanos solidarenses cumplan con los requisitos para el uso de la marca Hecho en Playa del Carmen.
2. Gestionar capacitaciones dirigidas al personal de la Secretaria y de la administración pública municipal para la mejor atención de la ciudadanía
3. Realizar y/o gestionar capacitaciones empresariales a MiPyMES y sector económico que vigoricen el crecimiento de la economía.

### **Tema 4. Consumo local**

#### **Unidad Ejecutora:**

Despacho de la Secretaria de Desarrollo Económico y de Atracción de Inversiones

#### **Objetivo:**

Impulsar el consumo local con el apoyo de las nuevas tecnologías para aumentar la comercialización de los productos locales.

#### **Estrategia:**

Promover los negocios tradicionales del municipio para el fomento de su producción, consumo y comercialización, por medio del uso de las nuevas tecnologías de comunicación y comercio electrónico.

#### **Líneas de Acción:**

1. Realizar actividades de fortalecimiento del uso de la Marca Hecho en Playa del Carmen.

2. Realizar actividades dirigidas al consumo y comercialización de productos y/o servicios locales.

## Tema 5. Economía Digital

### Unidad Ejecutora:

Despacho de la Secretaria de Desarrollo Económico y de Atracción de Inversiones.

### Objetivo:

Gestionar espacios públicos que promuevan el desarrollo de las economías digitales y el trabajo remoto, para el aumentar las ventajas competitivas de la ciudadanía.

### Estrategia:

Promover la creación de espacios, de manera ordenada y ecológica, para alojar a personas que trabajen remotamente, de manera que se puedan generar clústeres de economía digital que aumenten la ventaja competitiva del municipio.

### Líneas de Acción:

1. Realizar actividades dirigidas al impulso de las economías digitales y el trabajo remoto.
2. Gestionar espacios públicos para el desarrollo y fomento de las economías digitales.

## Tema 6. Programas de Calidad

### Unidad Ejecutora:

Unidad de Mejora Regulatoria

### Objetivo:

Mejorar los trámites y servicios del gobierno municipal aprovechando el uso de las tecnologías para la atención adecuada que se brinda a la ciudadanía.

**Estrategia:** Simplificar y mejorar los tramites del gobierno por medio de tecnologías digitales y rediseño de procesos.

### Líneas de Acción:

1. Actualizar el Registro Municipal de Trámites y Servicios de Solidaridad (REMTyS).
2. Implementar Ventanilla Única Múltiple y el Formato Único Múltiple VUM – FUM.
3. Implementar el Registro Municipal de Visitas Domiciliarias REMUVID.

4. Realizar Actividades a través de Simplifica nos califica por medio de la CONAMER.
5. Implementar Catálogo Municipal de Regulaciones Trámite y Servicios.

### Tema 7. Mejora regulatoria

**Unidad Ejecutora:**

Unidad de Mejora Regulatoria

**Objetivo:**

Eficientizar y transparentar los trámites y servicios del gobierno municipal para la atención adecuada que se brindan a la ciudadanía.

**Estrategia:**

Abatir la corrupción y robustecer el compromiso del gobierno al servicio de la comunidad.

**Líneas de Acción:**

1. Realizar “Talleres de Concientización en Materia de Mejora Regulatoria” a Ciudadanos
2. Realizar “Talleres de Concientización en Materia de Mejora Regulatoria” a Servidores Públicos,
3. Atención directa con el ciudadano por medio de la “Protesta Ciudadana”

### Tema 8. Abasto popular

**Unidad Ejecutora:**

Dirección de Industria y Comercio

**Objetivo:**

Mejorar e impulsar los espacios públicos encargados del abasto popular, para la satisfacer las necesidades de la ciudadanía.

**Estrategia:**

Promover el fortalecimiento del abasto popular, mediante la mejora de los trámites de gobierno y la regulación de los espacios públicos en los que se prestan servicios, con el uso de tecnologías digitales y el rediseño de procesos para evitar la corrupción.

**Líneas de Acción:**



1. Atención a Locatarios de mercados municipales, para el buen funcionamiento del Abasto Popular en el Municipio de Solidaridad
2. Gestionar de actividades para el Mejoramiento de los espacios de Abasto Popular en el Municipio de Solidaridad

### **Tema 9. Vía Pública**

#### **Unidad Ejecutora:**

Dirección de Industria y Comercio.

#### **Objetivo:**

Regular y ordenar el comercio en vía pública para posicionar a Solidaridad como un municipio generador de alternativas de empleo para las familias en favor del crecimiento económico del municipio.

#### **Estrategia:**

Establecer el Comité Dictaminador de Comercio en Vía Pública del Municipio de Solidaridad, con la tarea de ordenar el comercio ambulante y generar alternativas de empleo para las familias en favor del crecimiento económico del municipio.

#### **Líneas de Acción:**

1. Asignar de permisos para Comerciantes en la vía pública autorizados por el Comité Dictaminador de Comercio en Vía pública.
2. Realizar de Verificaciones para el orden y control de las tareas del comercio en la vía pública.
3. Realizar de sesiones del Comité Dictaminador coordinado por la Dirección de Industria y Comercio en la Vía Pública del Municipio.
4. Realizar de actividades para la actividad comercial.
5. Atender a personas que solicitan permiso para ejercer el comercio en vía pública.

### **Tema 10**

### **Promoción del Empleo**

**Dependencias Ejecutoras:** Coordinación de Trabajo y Promoción del Empleo

**Objetivo:** Promover mecanismos para la promoción del empleo para aumentar las oportunidades laborales de la población del municipio, mejorando su nivel de vida.

**Estrategia:** 10. Facilitar mecanismos para detectar y retener talento, como bolsas de trabajo y/o vinculación para ofrecer cursos de capacitación, a establecimientos comerciales en el municipio, con particular énfasis en las micro y pequeñas empresas.

**Líneas de Acción:**

1. Canalizar a la población con a las fuentes de empleo con el servicio municipal del empleo.
2. Recopilación de las vacantes que ofertan las empresas
3. Gestionar las Capacitaciones para un mejor desempeño laboral.
4. Realizar actividades dirigidas a atraer talento laboral, a través de la bolsa de trabajo, stands de reclutamientos y/o ferias de empleo físico y digital.

**Tema 11**

**Centro Municipal del Emprendedor**

**Dependencias Ejecutoras:** Despacho de la Secretaria de Desarrollo Económico y de Atracción de Inversiones.

**Objetivo:**

Impulsar el emprendimiento y la generación de nuevos negocios para que fortalezcan la competitividad económica del Municipio para mejorar su calidad de vida.

**Estrategia:** 11. Implementar el Centro Municipal del Emprendedor para el fortalecimiento de proyectos para abrir o reabrir negocios.

**Líneas de Acción:**

1. Realizar actividades dirigidas al emprendimiento y/o generación de negocios.
2. Atender y asesorar a los emprendedores en el desarrollo de productos y/o servicios locales.

**Tema 12**

**Empleo temporal**

**Dependencias Ejecutoras:** Dirección de la Zona Federal Marítimo Terrestre (ZOFEMAT)

**Objetivo:**

Promover de forma permanente la vinculación de la ciudadanía con la fuente de empleo que mejoren las condiciones de vida de la población.

**Estrategia:**

12. Promover el establecimiento de un programa de empleo temporal.

**Líneas de Acción:**

1. Contratar personal para la limpieza de playas.
2. Gestión de los trámites de alta personal.

**Tema 13. Aprovechamiento del sector agropecuario y pesquero**

**Unidad Ejecutora:**

Dirección de Desarrollo Agropecuario y Pesquero.

**Objetivo:**

Aprovechar las ventajas del municipio para impulsar acciones que generen el crecimiento de los sectores productivos del Municipio.

**Estrategia:**

Desarrollar acciones de fortalecimiento para el incremento de la producción sustentable, así como el aprovechamiento del sector agropecuario, pesquero y de apoyo a los diferentes sectores productivos, diversificando la economía, aprovechando las ventajas y fortalezas del municipio.

**Líneas de Acción:**

1. Entrega de credenciales del padrón de productores del sector agropecuario y pesquero.
2. Realizar capacitaciones y asesorías a productores del sector agropecuario y pesquero.
3. Realizar sesiones de la Dirección de Desarrollo Agropecuario y Pesquero.
4. Entregas de Herramientas para fortalecer la producción agropecuaria y pesquera

## INDICADORES Y METAS

Es importante que se reconozca el indicador estratégico y la meta que corresponde a nivel estratégico, la cual se puede encontrar en el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024.

Indicadores y Metas del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024						
Eje de Desarrollo	Política de Acción	Objetivo	Estrategia	Indicador	Meta 2021-2024	Medio de Verificación
4. Competitividad Turística y Desarrollo Económico Sostenible	II. Impulso a la Inversión y al Desarrollo Económico Sostenible	Impulsar las oportunidades económicas para la población del municipio, mejorando su nivel de vida.	Crear un ambiente de confianza para el fomento en la inversión y el empleo.	Índice de Competitividad Estatal.	Posición 12	Índice de Competitividad Estatal.

Indicadores y Metas del Programa Sectorial de Desarrollo, Inversión y Renovación Económica.								
Tema	Objetivo	Estrategia	Indicador	Unidad de Medida	Línea Base			Medio de Verificación
					2022	2023	2024	
1. Atracción de inversiones.	Impulsar las inversiones para aumentar las oportunidades económicas de la población del municipio, mejorando su nivel de vida.	Promover las inversiones, en un entorno que vigore el crecimiento económico, por medio del fortalecimiento de la coordinación entre los distintos ámbitos de gobierno.	Actividades que promuevan la atracción de inversiones	Total de Actividades que promuevan la atracción de inversiones	0	62	0	Reporte Trimestral de Actividades resguardada en base de datos trimestral digital en archivos del Despacho de la Secretaría de Desarrollo Económico y de Atracción de Inversiones.
2. Aprovechamiento del Sargazo	Impulsar las ventajas económicas del sargazo para	Propiciar el aprovechamiento de la disponibilidad de sargazo	Toneladas de sargazo para	Total Toneladas de	79.85	400	400	Reporte Trimestral de Actividades de Contención de

	<p>posicionar a Solidaridad como un municipio competitivo innovador.</p>	<p>como insumo de diversos procesos productivos que pueden representar una ventaja económica para el municipio y posicionar al municipio como innovador en el manejo del sargazo.</p>	<p>aprovechamiento</p>	<p>sargazo libres para aprovechamiento</p>	<p>Sargazo para el Comité Fideicomiso de Saneamiento Ambiental, Dirección de la ZOFEMAT</p>
<p>3. Capacitación empresarial y profesionalización en el servicio</p>	<p>Mejorar las capacidades técnicas y empresariales de los servidores públicos y los empresarios, para aumentar la competitividad del sector empresarial.</p>	<p>Fomentar la ampliación de la oferta de servicios de capacitación empresarial y profesionalización en el servicio, impulsando el desarrollo de tecnologías de información y comunicación.</p>	<p>Capacitaciones en el sector económico</p>	<p>Total de Capacitaciones en el sector económico</p>	<p>Reporte Trimestral de Actividades resguardada en base de datos trimestral digital en archivos del Despacho de la Secretaría de Desarrollo Económico y de Atracción de Inversiones.</p>
<p>4. Consumo Local</p>	<p>Impulsar el consumo local con el apoyo de las nuevas tecnologías para aumentar la comercialización de los productos locales.</p>	<p>Promover los negocios tradicionales del municipio para el fomento de su producción, consumo y comercialización, por medio del uso de las nuevas tecnologías de comunicación y comercio electrónico.</p>	<p>Actividades para fomento de consumo local</p>	<p>Total de Actividades para fomento de consumo local</p>	<p>Reporte Trimestral de Actividades resguardada en base de datos trimestral digital en archivos del Despacho de la Secretaría de Desarrollo Económico y de Atracción de Inversiones.</p>
<p>5. Economía Digital</p>	<p>Gestionar espacios públicos que promuevan el desarrollo de las economías digitales y el trabajo remoto,</p>	<p>Promover la creación de espacios, de manera ordenada y ecológica, para alojar a personas que trabajen remotamente, de manera que se puedan</p>	<p>Actividades que promuevan las economías digitales</p>	<p>Total de Actividades que promuevan las economías digitales</p>	<p>Reporte Trimestral de Actividades resguardada en base de datos trimestral digital en archivos del Despacho de la</p>

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

	para el aumentar las ventajas competitivas de la ciudadanía.	generar clústeres de economía digital que aumenten la ventaja competitiva del municipio.					Secretaría de Desarrollo Económico y de Atracción de Inversiones.	
6. Programas de Calidad	Mejorar los trámites y servicios del gobierno municipal aprovechando el uso de las tecnologías para la atención adecuada que se brindan a la ciudadanía.	Simplificar y mejorar los trámites del gobierno por medio de tecnologías digitales y rediseño de procesos.	Personas que visitan las herramientas de los programas de calidad.	Total de personas que visitaron las herramientas de los programas de calidad.	0	3500	0	Base de datos en soporte mensual
7. Mejora regulatoria	Eficientizar y transparentar los trámites y servicios del gobierno municipal para la atención adecuada que se brindan a la ciudadanía.	Abatir la corrupción y robustecer el compromiso del gobierno al servicio de la comunidad.	Capacitaciones que se realiza en Materia Regulatoria	Total de las Capacitaciones que se realiza en Materia Regulatoria	0	0	217	Base de datos en Excel, resguardado en la Unidad de Mejora Regulatoria
8. Abasto Popular	Mejorar e impulsar los espacios públicos encargados del abasto popular, para la satisfacer las necesidades de la ciudadanía.	Promover el fortalecimiento del abasto popular, mediante la mejora de los trámites de gobierno y la regulación de los espacios públicos en los que se prestan servicios, con el uso de tecnologías digitales y el rediseño de procesos para evitar la corrupción.	Acciones gestionadas	Total de Acciones gestionadas	0	40	40	Bitácora de asistencia de actividades en los Mercados Diana Laura Riojas, Mundo de las piñatas y de la diez/playa del Carmen, fotos y reporte de avances archivados en la SEDEAI.

9. Vía pública	Regular y ordenar el comercio en vía pública para posicionar a Solidaridad como un municipio generador de alternativas de empleo para las familias en favor del crecimiento económico del municipio.	Establecer el Comité Dictaminador de Comercio en Vía Pública del Municipio de Solidaridad, con la tarea de ordenar el comercio ambulante y generar alternativas de empleo para las familias en favor del crecimiento económico del municipio.	Actividades para regular y ordenar el comercio en vía pública.	Total de Actividades para regular y ordenar el comercio en vía pública.	880	880	Actas de verificación trimestrales resguardados en la base de datos en la dirección de industria y comercio
10. Promoción del Empleo	Regular y ordenar el comercio en vía pública para posicionar a Solidaridad como un municipio generador de alternativas de empleo para las familias en favor del crecimiento económico del municipio.	Facilitar mecanismos para detectar y retener talento, como bolsas de trabajo y/o vinculación para ofrecer cursos de capacitación, a establecimientos comerciales en el municipio, con particular énfasis en las micro y pequeñas empresas.	Actividades realizadas a atraer el talento laboral.	0 actividades	120	120	Lista de asistencia físico y digital de kioskos domos y ferias de empleo resguardada en la base de datos de la coordinación del trabajo y promoción del empleo
11. Centro Municipal Emprendedor	Regular y ordenar el comercio en vía pública para posicionar a Solidaridad como un municipio generador de alternativas de empleo para las familias en favor del crecimiento económico del municipio.	Implementar el Centro Municipal del Emprendedor para el fortalecimiento de proyectos para abrir o reabrir negocios.	Actividades dirigidas a la atención del emprendimiento	0 actividades	0	50	Reporte Trimestral de Actividades resguardada en base de datos trimestral digital en archivos del Despacho de la Secretaría de Desarrollo Económico y de Atracción de Inversiones.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

	crecimiento económico del municipio.	Regular y ordenar el comercio en vía pública para posicionar a Solidaridad como un municipio generador de alternativas de empleo para las familias en favor del crecimiento económico del municipio.	Promover el establecimiento de un programa de empleo temporal.	Personal para la limpieza de playas contratado.	Personas	100	200	200	200	Reporte Trimestral de Actividades de Contención de Sargazo para el Comité Fideicomiso de Saneamiento Ambiental, Dirección de la ZOFEMAT.
12.	Empleo temporal									
13.	Aprovechamiento del sector agropecuario y pesquero	Aprovechar las ventajas del municipio para impulsar acciones que generen el crecimiento de los sectores productivos del Municipio.	Desarrollar acciones de fortalecimiento para el incremento de la producción sustentable, así como el aprovechamiento del sector agropecuario, pesquero y de apoyo a los diferentes sectores productivos, diversificando la economía, aprovechando las ventajas y fortalezas del municipio.	número de credenciales del padrón de productores del sector agropecuario y pesquero entregadas.	Credenciales entregadas	0	162	162	162	Base de datos del padrón de productores de la dirección de la dirección de desarrollo agropecuario y pesquero.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



	Pública del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo.	Tema 9. Vía Pública	9. Establecer el Comité Dictaminador de Comercio en Vía Pública del Municipio de Solidaridad, con la tarea de ordenar el comercio ambulante y generar alternativas de empleo para las familias en favor del crecimiento económico del municipio.
Dirección de Desarrollo Agropecuario y Pesquero	Es la encargada de implementar y fomentar acciones en coordinación con los sectores público, privado y social para el desarrollo de actividades agropecuarias y pesqueras con el objetivo de reactivar el sector de una manera organizada y sustentable.	Tema 13. Aprovechamiento del sector agropecuario y pesquero	13. Desarrollar acciones de fortalecimiento para el incremento de la producción sustentable, así como el aprovechamiento del sector agropecuario, pesquero y de apoyo a los diferentes sectores productivos, diversificando la economía, aprovechando las ventajas y fortalezas del municipio.
Coordinación de Trabajo y Promoción del Empleo	Es la encargada de coordinar y administrar el Sistema municipal del empleo vinculando con los sectores productivos y con dependencias de trabajo estatal y federal.	Tema 10. Promoción del Empleo	10. Facilitar mecanismos para detectar y retener talento, como bolsas de trabajo y/o vinculación para ofrecer cursos de capacitación, a establecimientos comerciales en el municipio, con particular énfasis en las micro y pequeñas empresas.
Dirección de la Zona Federal Marítimo Terrestres	Es la encargada de mantener las playas públicas libres de sargazo y residuos sólidos urbanos, preservando los beneficios medioambientales que nos proveen los ecosistemas cercanos a la costa, fortaleciendo la imagen turística del Municipio de Solidaridad, contribuyendo así a la reactivación económica, trabajando en coordinación con los siguientes entes: Tesorería Municipal, Dirección de Finanzas y la Secretaría de Desarrollo Económico y de Atracción de Inversiones	Tema 2 Aprovechamiento del sargazo  Tema 12 Empleo temporal	2. Propiciar el aprovechamiento de la disponibilidad de sargazo como insumo de diversos procesos productivos que pueden representar una ventaja económica para el municipio y posicionar al municipio como innovador en el manejo del sargazo.  12. Promover el establecimiento de un programa de empleo temporal.
Unidad de Mejora Regulatoria	Es la encargada de Mejorar las capacidades técnicas y el buen funcionamiento de los trámites y servicios municipales para el cumplimiento de sus objetivos para la atención adecuada de los servicios públicos que se brindan a la ciudadanía.	Tema 6. Programas de Calidad  Tema 7. Mejora Regulatoria	6. Simplificar y mejorar los trámites del gobierno por medio de tecnologías digitales y rediseño de procesos.  7. Abatir la corrupción y robustecer el compromiso del gobierno al servicio de la comunidad.

## CONTROL, SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN

Autoridad	Mecanismos de evaluación
Secretaria de Desarrollo Económico y de Atracción de Inversiones <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Despacho de la Secretaria</li> <li>2. Dirección de Industria y Comercio</li> <li>3. Coordinación de Promoción y Fomento del Empleo</li> <li>4. Dirección de Desarrollo Agropecuario y Pesquero</li> </ol>	El reporte de Actividades del Despacho de la Secretaria y así como de la Dirección de Industria y Comercio, la Coordinación de Promoción y Fomento del Empleo y la Dirección de Desarrollo Agropecuario y Pesquero, será evaluado de manera trimestral ante el Subcomité Sectorial de Desarrollo Económico del COPLADEMUN. En el cual, se analizarán los avances realizados tanto como cualitativa como cuantitativamente, para alcanzar las metas planteadas, trabajando con eficiencia de los recursos asignados para el cumplimiento de sus objetivos. Cabe mencionar que el reporte trimestral de actividades de la SEDEAI es previamente entregado a la Secretaria de Planeación y Evaluación Municipal, de conformidad con las disposiciones aplicables a la materia.
Dirección de la Zona Federal Marítimo Terrestre (ZOFEMAT)	<p>El programa de Zona Federal Marítimo Terrestre para el Presupuesto de Derecho de Saneamiento Ambiental, será evaluado de manera trimestral y semestral, siendo responsable de su ejecución la Dirección de ZOFEMAT del Municipio de Solidaridad, presentando reportes trimestrales y semestrales impresos y digitales ante el Fideicomiso del Derecho de Saneamiento ambiental del Municipio de Solidaridad. En ellos se analizarán los avances realizados tanto como cualitativa como cuantitativamente, para alcanzar las metas planteadas, trabajando con eficiencia los recursos del fideicomiso.</p> <p>La presentación de los informes de avances de las actividades programadas a desempeñar en todo el ejercicio fiscal, se llevan a cabo de forma trimestral, así como la presentación del nuevo programa para el siguiente ejercicio fiscal, ante el Comité Técnico del Fideicomiso de Administración y Pago del Derecho de Saneamiento Ambiental</p>
Unidad de Mejora Regulatoria	El control y seguimiento de la Unidad de Mejora Regulatoria será observado por el Consejo de Mejora Regulatoria evaluando por reportes trimestrales y Sesiones Ordinarias durante el año como por ejemplo: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Conteo de visitas</li> <li>• Capacitaciones impartidas</li> <li>• Atención al cliente</li> </ul>

## MECANISMOS DE FINANCIAMIENTO

Autoridad	Mecanismos de evaluación
<p>Secretaría de Desarrollo Económico y de Atracción de Inversiones</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Despacho de la Secretaría</li> <li>2. Dirección de Industria y Comercio</li> <li>3. Coordinación de Promoción y Fomento del Empleo</li> <li>4. Dirección de Desarrollo Agropecuario y Pesquero</li> </ol>	<p>El Financiamiento para la Secretaría de Desarrollo Económico y de Atracción de Inversiones y sus Direcciones de área, es a través del Recurso Fiscal del Municipio de Solidaridad, de acuerdo a lo asignado en el Presupuesto de Egresos, aprobado por el honorable Ayuntamiento.</p>
<p>Dirección de la Zona Federal Marítimo Terrestre (ZOFEMAT)</p>	<p>La fuente de financiamiento de la Dirección de la Zona Federal Marítimo Terrestre, podrá ser a través del Recurso Estatal con el cobro de Saneamiento Ambiental y/o Recurso Fiscal. Por lo anterior, los recursos asignados para cada ejercicio fiscal, son de acuerdo al Presupuesto aprobado por el Comité Técnico del Fideicomiso de Administración y Pago del Derecho de Saneamiento Ambiental.</p>
<p>Unidad de Mejora Regulatoria</p>	<p>El Financiamiento para la Mejora Regulatoria, es a través del Recurso Fiscal del Municipio de Solidaridad, de acuerdo a lo asignado en el Presupuesto de Egresos, aprobado por el honorable Ayuntamiento.</p>

## REFERENCIAS

Periódico oficial del estado de Quintana Roo. Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024.  
<http://po.segob.qroo.gob.mx/sitiopo/MicroBPO.php>

Periódico oficial del estado de Quintana Roo. Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022.  
<http://po.segob.qroo.gob.mx/sitiopo/MicroBPO.php>

SEDEAI. Consultado en: <https://gobiernodesolidaridad.gob.mx/sedeai+>

Ciudadana, P. (s.f.). Consultado en: de <http://189.240.200.11/protestaciudadana/#/>.

REMTyS. (s.f.). Consultado en: [https://gobiernodesolidaridad.gob.mx/menu\\_remtys](https://gobiernodesolidaridad.gob.mx/menu_remtys).

SARE. (s.f.). Consultado en: <https://gobiernodesolidaridad.gob.mx/sare>.